

# CONCURSO DE CARTELES

## 63<sup>a</sup> FEIRA DO VIÑO DO RIBEIRO - 2026



### I. TEMA:

#### **D.O. Ribeiro. Feira do Viño do Ribeiro**

Se trata de aludir a la renovación, el resurgir y la reinterpretación de la Denominación de Origen más antigua de Galicia. Un evento con bodegas que ofrecen vinos de calidad, vinos de paisaje y territorio.

### II. PARTICIPACIÓN:

Abierta a diseñadores y artistas profesionales, pudiendo presentar una obra, siendo condición indispensable que sea inédita.

### III. FORMATO:

El tamaño del original será un A3 (297 x 420 mm), siempre en posición vertical.

### IV. PRESENTACIÓN Y ENTREGA:

Los carteles se presentarán en soporte informático en **archivo .jpg o .png** en alta resolución (mínimo **300ppp**).

Además, la obra se enviará en formato 297 x 420 mm al email: [malena@ribeiro.wine](mailto:malena@ribeiro.wine). Si algún participante quisiera entregar su obra impresa podrá hacerlo en la dirección:

**C.R.D.O. Ribeiro**

**Avda. Redondela, 3 2º  
32.400 Ribadavia (Ourense)**

Se indicará nombre y apellidos, dirección, número de teléfono, así como un breve Curriculum Vitae profesional del autor de la obra.

**La fecha límite de recepción será el jueves 22 de enero de 2026.**

### V. TEXTO:

La obra deberá contener el siguiente texto de forma destacada en la composición:

**63<sup>a</sup> Feira do Viño do Ribeiro  
Ribadavia  
1, 2 e 3 de maio de 2026  
Declarada de Interese Turístico**

### VI. TÉCNICA:

Podrán realizarse con cualquier técnica pictórica, informática, fotográfica, etc.

Libre. Los carteles diseñados en ordenador deberán tener **una resolución de 300 ppp**, a **un tamaño real de 297 x 420 mm**.

En el caso de resultar ganador, el autor deberá aportar el correspondiente soporte digital en formato vectorial para incluir los logotipos de los organizadores y colaboradores.

### VII. PREMIOS:

Se concederá un **ÚNICO PREMIO de 1.000 € (IVA incluido)**.

La selección del cartel ganador tendrá lugar en la segunda/tercera semana de febrero en Ribadavia

La obra premiada quedará en propiedad del C.R.D.O Ribeiro.

### VIII. EXPOSICIÓN:

Todos los carteles presentados estarán expuestos en Ribadavia en la Casa de la Cultura, entre los días 29 de enero y 8 de febrero de 2026 para su preselección por el público.

De este turno saldrán preseleccionados 20 carteles que pasarán a la final.

Las obras físicas no premiadas podrán ser retiradas a partir de la clausura de la Exposición en la Sede del Consello Regulador en un plazo de 30 días. Pasado dicho plazo, las obras no recogidas se destruirán.

### IX. JURADO:

El jurado profesional estará compuesto por varias personas relacionadas con el mundo del arte y del diseño, así como por la Presidenta del Consello Regulador y el Alcalde de Ribadavia o personas en las que deleguen y escogerán la obra ganadora de entre las 20 preseleccionadas por el público. El jurado podrá hablar con el autor de la obra por si fuese necesario hacer algún tipo de pequeña modificación en la creación.

El fallo del concurso se hará público en la segunda/tercera semana de febrero.

El veredicto del jurado será inapelable. Asimismo, el concurso se podrá declarar desierto en caso de no alcanzar la calidad deseada en los carteles presentados.

### X. CESIÓN DE DERECHOS:

El ganador, por el mero hecho de participar, acepta expresamente ceder al C.R.D.O. Ribeiro, en exclusiva y con facultad de ceder

Estas bases pueden consultarse en: [www.ribeiro.wine](http://www.ribeiro.wine) y [www.feriavinoribeiro.com](http://www.feriavinoribeiro.com)

Más información: **T. 988477200 (Malena)**



a terceros, todos los derechos de propiedad intelectual sobre los trabajos presentados al Concurso incluyendo, a título enunciativo y no limitativo, los derechos de reproducción, distribución, alquiler, puesta a disposición del público de copias, comunicación pública, transformación, doblaje y/o subtulado, durante todo el plazo de duración de los mismos, para todo el mundo y para su explotación a través de cualesquiera sistemas, formato o modalidades de explotación, en los términos más amplios admitidos en derecho.

La mera participación en el concurso supone el consentimiento de los autores para que sin contraprestación económica los trabajos o fragmentos de los mismos puedan formar parte de la exposición de carteles, en algún soporte audiovisual o impreso, del material documental que se edite con motivo de la FVR.

Igualmente la presentación al concurso implica, en caso de ser ganador, la cesión expresa de todos los derechos de imagen que puedan existir sobre sus obras, de forma que el participante cede al Consello en exclusiva, los derechos de explotación de naturaleza, industrial y/o de imagen que pudieran corresponderle o derivar de las obras enviadas para participar en el concurso con facultad de cesión a terceros, indefinidamente, para todo el mundo.

El Consello se compromete a indicar el nombre del autor y respetar los demás derechos morales que correspondan al autor, cada vez que se haga uso de la obra, siempre de acuerdo con los límites de la cesión recogida en las presentes bases. La obra ganadora será firmada por el autor antes de ser enviada a su impresión.

Los concursantes serán responsables de los contenidos de los trabajos y declaran que no existen derechos de terceros en los trabajos presentados, o que en caso de existir, cuentan con las correspondientes autorizaciones expresas y por escrito para su utilización a través de las obras y con facultades suficientes para su cesión a

Estas bases pueden consultarse en: [www.ribeiro.wine](http://www.ribeiro.wine) y [www.feriavinoribeiro.com](http://www.feriavinoribeiro.com)

Más información: **T. 988477200 (Malena)**

terceros, incluidos los derechos de imagen de las personas que pudieran intervenir en los trabajos. Los concursantes se responsabilizarán siempre y en todo caso de cualquier posible reclamación que surja por la utilización de los mismos, incluida toda reclamación por derechos de imagen.

El hecho de participar en este concurso supone la aceptación total de estas bases, **en las que se incluye la entrega de una factura por el importe del premio al C.R.D.O. Ribeiro. En caso de su incumplimiento, se descartará la obra presentada.** La resolución que deba adoptarse por cualquier incidencia no prevista en estas bases corresponderá al Consello quien resolverá con el mejor criterio, sin que proceda recurso alguno.

## **XI. PROTECCIÓN DE DATOS:**

Mediante la facilitación de sus datos personales incluidos en este concurso, autoriza que los datos sean incorporados a un fichero del Consello Regulador de la Denominación de Orixe Ribeiro y que será utilizado para la gestión del concurso, así como para informarle de las actividades realizadas por el Consello y otros concursos y sorteos que pueda organizar. Le informamos de que en caso de resultar ganador del concurso, sus datos serán publicados en nuestra página web. Por otra parte le informamos de que cuenta con los derechos de acceso rectificación cancelación y oposición que podrá ejercitar por escrito en Avda. Redondela, 3 2º- 32400 Ribadavia, Ourense o por correo electrónico en la siguiente dirección [info@ribeiro.wine](mailto:info@ribeiro.wine).

En Ribadavia, 18 de diciembre de 2025

Dª Concha Iglesias Pousa  
Presidenta del C.R.D.O. Ribeiro



**Ribeiro**  
Esencia Galega

D. César Manuel Fernández Gil  
Alcalde del Concello de Ribadavia

 **RIBADAVIA**  
Concello